



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL
AÑO 2012, A DOÑA MARIA CONSUELO
GUTIERREZ BERRIOS

ALGARROBO, 04 DE FEBRERO DE 2013
DECRETO N° 449

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67, 68, 69, 70, 71.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Jaime Gálvez Fuenza, asume cargo de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de Feriado Legal, presentado por Doña Maria Consuelo Gutierrez Berrios, de fecha 01 de Febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

La solicitud de feriado presentada por Doña María Consuelo Gutierrez Berrios y lo dispuesto en el Código del Trabajo, artículos 67, 68, 69, 70 y 71.

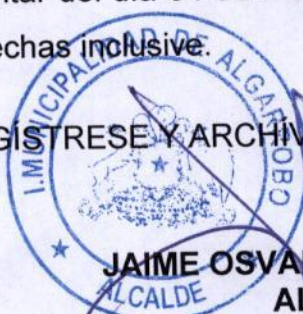
DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a Doña María Consuelo Gutierrez berrios, por 15 días, a contar del día 04 de Febrero de 2013 y hasta el día 22 de Febrero de 2013, ambas fechas inclusive.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



V° B°

[Handwritten signature]



JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO

FECHA 07 FEB. 2013 HORA 10:30

SAIDA

FECHA 08 FEB. 2013 HORA 15:30

NOMBRE